



Honorable Concejo Deliberante
Coronel de Marina Leonardo Rosales

Corresp. Exptes. **9897/02 y P-65/02.**

Punta Alta, 29 de julio de 2002.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO CON FUERZA DE:

ORDENANZA 2835

(Texto según Ordenanzas 3955, 4110, 4144 y 4183)

)

ARTICULO 1º: Dispóngase el sentido único de circulación para las calles comprendidas dentro del distrito de Coronel Rosales, según los sectores que a continuación se detallan:

Sector A (Centro y Zona Norte): Sector comprendido entre las calles Río Juramento, Avda. Colon, las vías del Ferrocarril linderas a Avda. Alem, Avda. Jujuy hasta su intersección con Puerto Madryn y la prolongación de esta última.

Sector B (Nueva Bahía Blanca): Sector comprendido entre las calles Avda. Jujuy, Catamarca, Rio Negro y la continuación de calle Puerto Madryn.

Sector C (Ciudad Atlántida y Zona Sur): Sector comprendido entre la Avda. Alem, el límite con la Base Naval Puerto Belgrano, Fermín González Ancalao y Posadas.

Sector D (Barrio Centenario): Sector comprendido por las calles internas al Barrio Centenario.

Sector E (Parque San Martín): Sector comprendido por los pasajes internos al Parque San Martín.

Sector F (Barrio Las Dunas): Sector comprendido por los pasajes internos al Barrio Las Dunas.

Sector G (Pehuen Co): Sector comprendido por la totalidad de las calles de Pehuen Co.

El sentido único de circulación se manifiesta en los Anexo I y Anexo II que forman parte de la presente.

ARTICULO 2º: Las calles no mencionadas en la presente Ordenanza, en algún tramo de su recorrido o en su totalidad, son las que manifiestan una doble mano o sentido de circulación.

ARTICULO 3º: Otorgase ciento ochenta (180) días, a partir de su promulgación, para arbitrar los medios que permitan su puesta en práctica (señalización e información).

ARTICULO 4º: Deróguese toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

Anexo 1

(Texto según Ordenanza 3955)

Sector A (Centro y Zona Norte)

El tránsito de vehículos en general, se realizará en sentido único de circulación en las siguientes calles:

AVENIDA COLÓN, desde 12 de Mayo hasta Villanueva,
HUMBERTO 1º desde Villanueva hasta 12 de Mayo y desde Islas Malvinas hasta Italia,
PRESIDENTE ROCA desde Río Dulce hasta Islas Malvinas y desde 12 de Mayo hasta Villanueva,
25 DE MAYO desde Villanueva hasta 12 de Mayo y desde Islas Malvinas hasta Río Dulce,
J.J. PASO, desde Quintana hasta Villanueva,
2 DE JULIO desde Urquiza hasta Bdo. de Irigoyen y desde Luiggi hasta Pellegrini,
BROWN desde Villanueva hasta Islas Malvinas,
MURATURE, desde Avda. Jujuy hasta Villanueva,
ESPORA desde Villanueva hasta Avda. Jujuy,
BUCHARDO desde Avda. Jujuy hasta Alberdi,
AVELLANEDA desde Rosales hasta Pellegrini, desde Pellegrini hasta 9 de Julio en numeración par en sentido ascendente y desde Remedios de Escalada hasta Pellegrini en sentido descendente,
PUEYRREDÓN, desde Quintana hasta Rosales,
RODRIGUEZ PEÑA, desde Bdo. de Irigoyen hasta Quintana,
URIBURU, desde Patagones hasta Bdo. de Irigoyen,
SAENZ PEÑA, desde Bdo. de Irigoyen hasta Pellegrini y desde 9 de Julio hasta 7 de Marzo,
ESTRADA, desde Mitre hasta 9 de Julio,
17 DE AGOSTO, desde San Martín hasta Mitre,
INDEPENDENCIA desde Mitre hasta Pellegrini.
BRAMUGLIA desde De la Madre hasta Los Autonomistas.

En sentido transversal a las calles arriba mencionadas:

VILLANUEVA desde Avda. Colón hasta Espora,
ALBERDI desde Avda. Colón hasta Buchardo,
ROSALES, desde Pueyrredón hasta Avda. Colón,
URQUIZA, desde Avda. Colón hasta Pueyrredón,
BERNARDO DE IRIGOYEN, desde Uriburu hasta Avda. Colón,
RIVADAVIA, desde Avda. Colón hasta Sáenz Peña,
MITRE, desde Avda. Jujuy hasta Avda. Colón,
PASAJE EL LIBERTADOR desde Estrada hasta 17 de Agosto,
LUIGGI desde Avda. Colón hasta Paso de los Libres,
PELLEGRINI desde Avda. Jujuy hasta Avda. Colón,
REMOLCADOR FOURNIER desde Pueyrredón hasta Buchardo,
SAN MARTÍN desde Avda. Colón hasta Rodríguez Peña y desde Uriburu hasta Avda. Jujuy,
REMEDIOS DE ESCALADA desde Buchardo hasta Uriburu,
9 DE JULIO desde Avda. Jujuy hasta Avda. Colón,
7 DE MARZO desde Presidente Roca hasta J.J. Paso, desde Brown hasta Espora y desde Pueyrredón hasta Avda. Jujuy,
11 DE SEPTIEMBRE desde Avda. Jujuy hasta Pueyrredón y desde Buchardo hasta Avda. Colón.

PATAGONES, desde Avda. Colón hasta Buchardo y desde Pueyrredón hasta Uriburu.
QUINTANA desde Avda. Jujuy hasta Avda. Colón,
PASAJE JULIO A. VAZQUEZ desde Quintana hasta Buchardo,
PASAJE DILETO GAUDINO desde Buchardo hasta De La Madre,
DE LA MADRE desde J.J. Paso hasta Avda. Jujuy,
12 DE MAYO desde Buchardo hasta J.J. Paso y desde Humberto 1º hasta Avda. Colón,
REMOLCADOR GUARANÍ desde J.J. Paso hasta Buchardo,
WIMER ADALBERTO EDUARDO desde Brown hasta J.J. Paso,
ISLAS MALVINAS desde Avda. Colón hasta J.J. Paso,
ANTÁRTIDA ARGENTINA desde J.J. Paso hasta Avda. Colón,
USHUAIA desde Avda. Colón hasta Murature,
ISLAS ORCADAS desde Murature hasta Avda. Colón,
PUERTO DESEADO desde Avda. Colón hasta J.J. Paso,
PUERTO MADRYN desde J.J. Paso hasta Avda. Colón,
CIUDAD DE CARMELO desde Avda. Colón hasta J.J. Paso,
ITALIA de J.J. Paso hasta Avda. Colón,
PAUL HARRIS desde Humberto 1º hasta J.J. Paso,
BUQUE BDT ARA CABO SAN ANTONIO desde J.J. Paso hasta Humberto 1º,
MARIA CECILIA PERRIN desde Humberto 1º hasta J.J. Paso,
RIO DULCE, desde Roca a J.J. Paso
RIO LIMAY desde Avda. Colón hasta Humberto 1º.
RIO GALLEGOS desde Colón Roca
RIO URUGUAY desde J.J. Paso a Colón
RIO PARANÁ desde Colón a J.J. Paso
RIO DE LA PLATA desde J.J. Paso a Colón
RIO BERMEJO desde Colón a J.J. Paso
RIO PILCOMAYO desde J.J. Paso a Colón
RIO COLORADO desde Colón a J.J. Paso
RIO GRANDE desde J.J. Paso a Colón

Sector B (Nueva Bahía Blanca)

El tránsito de vehículos en general, se realizará en sentido único de circulación en las siguientes calles:

PASAJE LA PAMPA desde Mendoza hasta San Luis,
ENTRE RIOS desde San Juan hasta Catamarca,
PASAJE MISIONES desde Mendoza hasta San Luis,
17 DE FEBRERO desde Catamarca hasta San Juan,
PASAJE SANTA FE desde Mendoza hasta San Luis,
LOS ANDES desde San Juan hasta Catamarca,
PASAJE LAPRIDA desde Mendoza hasta San Luis

En sentido transversal a las calles arriba mencionadas:

CATAMARCA desde Río Negro hasta Avda. Jujuy,
BUENOS AIRES desde Avda. Jujuy hasta Río Negro,
SAN LUIS desde Río Negro hasta Avda. Jujuy,
MENDOZA desde Avda. Jujuy hasta Río Negro,
SANTIAGO DEL ESTERO desde Río Negro hasta Avda. Jujuy,
SALTA desde Avda. Jujuy hasta Río Negro,
SAN JUAN desde Río Negro hasta Avda. Jujuy,
BALCARCE desde Avda. Jujuy hasta Santa Cruz,
CHUBUT desde Santa Cruz hasta Avda. Jujuy,
LA PAZ desde Avda. Jujuy hasta Chubut,
CORONEL PRINGLES, **doble sentido de circulación** desde Jujuy a Río Negro
RECONQUISTA **doble sentido de circulación** desde Avda. Jujuy hasta Río Negro,
PASAJE LAS AMERICAS desde Pasaje Veteranos de Malvinas hasta Avda. Jujuy,
PASAJE VETERANOS DE MALVINAS desde Avda. Jujuy hasta 17 de Febrero,
2 DE ABRIL desde Santa Cruz hasta Avda. Jujuy,

2 DE MAYO desde Santa Cruz hasta Avda. Jujuy y
BERUTTI desde Avda. Jujuy hasta Santa Cruz.

Sector C (Ciudad Atlántida y Zona Sur)

El tránsito de vehículos en general, se realizará en sentido único de circulación en las siguientes calles:

AVDA. LEANDRO N. ALEM desde Libertad hasta Moreno,
ALVEAR desde Falucho hasta Juncal,
BELGRANO desde Juncal hasta La Plata,
SAN LORENZO desde Saavedra hasta González Fernández,
JOSE INGENIEROS desde Falucho hasta Estomba y desde Dorrego hasta Libertad,
HIPÓLITO YRIGOYEN desde Libertad hasta Mar del Plata,
DUFOURQ desde Mar del Plata hasta Libertad,
12 DE OCTUBRE desde Libertad hasta Mar del Plata,
JESUS MARIA desde Mar del Plata hasta Libertad,
CORRIENTES desde Libertad hasta Mar del Plata y
PRIMERA JUNTA desde Mar del Plata hasta Libertad

En sentido transversal a las calles arriba mencionadas:

JUNCAL desde Vélez Sarsfield hasta Avda. Leandro N. Alem,
MARTIN GARCIA desde Avda. Leandro N. Alem hasta Belgrano,
VÉLEZ SARFIELD desde Corrientes hasta Avda. Leandro N. Alem,
BARCELONA POZZO DI GOTTO desde Corrientes hasta Belgrano,
LIBERTAD desde Avda. Leandro N. Alem hasta Corrientes,
FLORIDA desde Triunvirato hasta Avda. Leandro N. Alem,
YAPEYU desde J. Ingenieros hasta H. Irigoyen,
ESPAÑA desde Avda. Leandro N. Alem hasta Corrientes,
GONZALEZ FERNANDEZ desde Corrientes hasta Avda. Leandro N. Alem,
SAAVEDRA desde Avda. Leandro N. Alem hasta Avda. Triunvirato,
DORREGO desde Avda. Triunvirato hasta Avda. Leandro N. Alem,
ESTOMBA desde Avda. Leandro N. Alem hasta 12 de Octubre,
CHACABUCO desde Hipólito Yrigoyen hasta Avda. Leandro N. Alem,
GENERAL PAZ desde Avda. Leandro N. Alem hasta Hipólito Yrigoyen,
MAIPÚ desde Hipólito Yrigoyen hasta Avda. Leandro N. Alem,
GENERAL PEDRO PICO desde H. Yrigoyen hasta Avda. Leandro N. Alem,
MORENO desde Avda. Leandro N. Alem hasta Dufourq,
CÓRDOBA desde Dufourq hasta Avda. Leandro N. Alem,
SARGENTO CABRAL desde Avda. Leandro N. Alem hasta H. Yrigoyen y
FALUCHO desde Belgrano hasta Avda. Leandro N. Alem.

Sector D (Barrio Centenario):

El tránsito de vehículos en general, se realizará en sentido único de circulación en las siguientes calles:

INTENDENTE MARIO VICENTE CURZI desde T.C. Juan José Aguirre hasta T.F. Daniel Miguel,
INTENDENTE OSVALDO JUAN RIGONI desde T.F. Daniel Miguel hasta T.C. Juan José Aguirre,
CARLOS CROSATTO desde Ushuaia hasta Islas Malvinas.

En sentido transversal a las calles arriba mencionadas:

AQUILINO DEL ALAMO desde Intendente Mario Vicente Curzi hasta Intendente Osvaldo Juan Rigoni,
DR. CARLOS SOLARI desde Intendente Osvaldo Juan Rigoni hasta Intendente Mario Vicente Curzi.

Sector E (Parque San Martín)

El tránsito de vehículos en general, se realizará en sentido único de circulación en las siguientes calles:

PASAJE MAESTRA MARIA MONTERO desde Buchardo en su intersección con la calle 11 de Septiembre, hasta la rotonda en la intersección con Pasaje Don Mario Marchesino,

PASAJE DON MARIO MARCHESINO desde Pasaje Maestra María Montero hasta la calle Quintana y

PASAJE S/N 5 desde el Pasaje Maestra María Montero, hasta el Pasaje Don Mario Marchesino.

Sector F (Barrio Las Dunas):

El tránsito de vehículos en general, se realizará en sentido único de circulación en las siguientes calles:

Interna 1 desde Wimer hasta Islas Malvinas

En sentido transversal a las calles arriba mencionadas:

Interna 2 desde Espora hasta Brown y

Interna 3 desde Espora hasta Brown.

Sector G (Pehuén C6)

AVDA. AVELINO GONZALEZ MARTINEZ, desde la Avda. San Martin hasta Avda. Rosales.

ANEXO 2**(Texto según Ordenanzas 3955, 4110, 4144 y 4183)**

El presente anexo establece, por sectores, el sentido único de circulación para las calles que a continuación se detallan. Dicho sentido de circulación, es ascendente o descendente respecto de la numeración.

SECTOR A (Centro y Zona Norte)

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENTE
Avda. Colón	Villanueva	12 de Mayo		*
Humberto Primo	Villanueva	12 de Mayo	*	
Humberto Primo	Islas Malvinas	Italia	*	
Presidente Roca	Villanueva	12 de Mayo		*
Presidente Roca	Islas Malvinas	Río Dulce		*
25 de Mayo	Villanueva	12 de Mayo	*	
25 de Mayo	Islas Malvinas	Río Dulce	*	
J.J. Paso	Villanueva	Quintana		*
2 de Julio	Urquiza	Bdo. de Irigoyen	*	
2 de Julio	Luigi	Pellegrini	*	
Brown	Villanueva	Islas Malvinas	*	
Murature	Villanueva	Avda. Jujuy		*
Espora	Villanueva	Avda. Jujuy	*	
Buchardo	Alberdi	Rosales	*	
Buchardo	Rosales	Avda. Jujuy		*
Avellaneda	Rosales	Pellegrini	*	
Avellaneda(Boulevard) Numeración Impar	Pellegrini	9 de Julio	*	
Avellaneda(Boulevard) Numeración Par	Pellegrini	R. de Escalada		*
Pueyrredón	Rosales	Quintana		*
Rodriguez Peña	Bdo. de Irigoyen	Quintana	*	
Uruburu	Bdo. de Irigoyen	Patagones		*
Saenz Peña	Bdo. de Irigoyen	Pellegrini	*	
Saenz Peña	9 de Julio	7 de Marzo	*	
Estrada	Mitre	9 de Julio	*	
17 de Agosto	Mitre	San Martín		*
Independencia	Mitre	Pellegrini	*	
Bramuglia	De la Madre	Los Autonomistas	*	

En sentido transversal a las calles arriba mencionadas:

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENTE
Villanueva	Avda. Colón	Espora	*	
Alberdi	Avda. Colón	Buchardo	*	
Rosales	Avda. Colón	Pueyrredón		*
Urquiza	Avda. Colón	Pueyrredón	*	
Bdo. de Irigoyen	Avda. Colón	Uruburu		*

Rivadavia	Avda. Colón	Sáenz Peña	*	
Mitre	Avda. Colón	Avda. Jujuy		*
Pasaje El Libertador	Estrada	17 de Agosto	*	
Luiggi	Avda. Colón	Paso de los Libres	*	
Pellegrini	Avda. Colón	Avda. Jujuy		*
Remolcador Fournier	Buchardo	Pueyrredón		*
San Martín	Avda. Colón	Rodríguez Peña	*	
San Martín	Uriburu	Avda. Jujuy	*	
Remedios de Escalada	Buchardo	Uriburu	*	
9 de Julio	Avda. Colón	Avda. Jujuy		*
7 de Marzo	Roca	J.J. Paso	*	
7 de Marzo	Brown	Espora	*	
7 de Marzo	Pueyrredón	Avda. Jujuy	*	
11 de Septiembre	Avda. Colón	Buchardo		*
11 de Septiembre	Pueyrredon	Avda. Jujuy		*
Patagones	Avda. Colón	Buchardo	*	
Patagones	Pueyrredón	Uriburu	*	
Quintana	Avda. Colón	Avda. Jujuy		*
Pasaje Julio A. Vazquez	Buchardo	Quintana		*
Pasaje Dileto Gaudino	Buchardo	De la Madre		*
De la Madre	J.J. Paso	Avda. Jujuy	*	
12 de Mayo	Av. Colón	Humberto 1°		*
12 de Mayo	J.J. Paso	Buchardo		*
Remolcador Guarani	J.J. Paso	Buchardo	*	
Wimer Adalberto Eduardo	J.J. Paso	Brown	*	
Islas Malvinas	Avda. Colón	J.J. Paso	*	
Antártida Argentina	Avda. Colón	J.J. Paso		*
Ushuaia	Avda. Colón	Murature	*	
Islas Orcadas	Avda. Colón	Murature		*
Puerto Deseado	Avda. Colón	J.J. Paso	*	
Puerto Madryn	Avda. Colón	J.J. Paso		*
Ciudad de Carmelo	Avda. Colón	J.J. Paso	*	
Italia	Avda. Colón	J.J. Paso		*
Paul Harris	Humberto 1°	J.J. Paso	*	
Buque BDT ARA Cabo San Antonio	Humberto 1°	J.J. Paso		*
María Cecilia Perrin	Humberto 1°	J.J. Paso	*	
Rio Dulce	Humberto 1°	J.J. Paso		*
Rio Limay	Avda. Colón	Humberto 1°	*	
Rio Gallegos	Colón	Roca	*	
Rio Uruguay	J.J. Paso	Colon		*
Rio Paraná	Colón	J.J. Paso	*	
Rio de la Plata	J.J. Paso	Colón		*
Rio Bermejo	Colón	J.J. Paso	*	
Rio Pilcomayo	J.J. Paso	Colón		*
Rio Colorado	Colón	J.J. Paso	*	
Rio Grande	J.J. Paso	Colón		*
Rio Dulce	Roca	J.J. Paso	*	

SECTOR B (Nueva Bahía Blanca)

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENTE
Pasaje La Pampa	San Luis	Mendoza		*
Entre Ríos	Catamarca	San Juan		*
Pasaje Misiones	San Luis	Mendoza		*
17 de Febrero	Catamarca	San Juan	*	
Pasaje Santa Fe	San Luis	Mendoza		*
Los Andes	Catamarca	San Juan		*
Pasaje Laprida	San Luis	Mendoza		*

En sentido transversal a las calles arriba mencionadas:

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENTE
Catamarca	Avda. Jujuy	Río Negro		*
Buenos Aires	Avda. Jujuy	Río Negro	*	
San Luis	Avda. Jujuy	Río Negro		*
Mendoza	Avda. Jujuy	Río Negro	*	
Santiago del Estero	Avda. Jujuy	Río Negro		*
Salta	Avda. Jujuy	Río Negro	*	
San Juan	Avda. Jujuy	Río Negro		*
Balcarce	Avda. Jujuy	Santa Cruz	*	
Chubut	Avda. Jujuy	Santa Cruz		*
La Paz	Avda. Jujuy	Río Negro	*	
Coronel Pringles	Avda. Jujuy	Río Negro	*	*
Reconquista	Avda. Jujuy	Río Negro	*	*
Pasaje Las Américas	Avda. Jujuy	Pasaje Veteranos de Malvinas		*
Pasaje Veteranos de Malvinas	Avda. Jujuy	17 de Febrero	*	
2 de Abril	Avda. Jujuy	Santa Cruz		*
2 de Mayo	Avda. Jujuy	Santa Cruz		*
Berutti	Avda. Jujuy	Santa Cruz	*	

SECTOR C (Ciudad Atlántida)

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENTE
Avda. Leandro N. Alem	Libertad	Moreno		*
Alvear	Juncal	Falucho		*
Belgrano	Juncal	Falucho	*	
San Lorenzo	González Fernández	Saavedra		*
José Ingenieros	Libertad	Dorrego		*
José Ingenieros	Estomba	Falucho		*
Hipólito Irigoyen	Libertad	Mar del Plata	*	
Dufourq	Libertad	Mar del Plata		*
12 de Octubre	Libertad	Mar del Plata	*	
Jesús María	Libertad	Mar del Plata		*
Corrientes	Libertad	Mar del Plata	*	
Primera Junta	Libertad	Mar del Plata		*

En sentido transversal a las calles arriba mencionadas:

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENTE
Juncal	Avda. Leandro N. Alem	Vélez Sarsfield		*
Martin García	Avda. Leandro N. Alem	Belgrano	*	
Vélez Sarsfield	Avda. Leandro N. Alem	Corrientes		*
Barcelona Pozzo Di Gotto	Belgrano	Corrientes		*
Libertad	Avda. Leandro N. Alem	Corrientes	*	
Florida	Avda. Leandro N. Alem	Triunvirato		*
Yapeyú	José Ingenieros	Hipólito Yrigoyen	*	
España	Avda. Leandro N. Alem	Corrientes	*	
González Fernández	Avda. Leandro N. Alem	Corrientes		*
Saavedra	Avda. Leandro N. Alem	Avda. Triunvirato	*	
Dorrego	Avda. Leandro N. Alem	Avda. Triunvirato		*
Estomba	Avda. Leandro N. Alem	12 de Octubre	*	
Chacabuco	Avda. Leandro N. Alem	Hipólito Yrigoyen		*
General Paz	Avda. Leandro N. Alem	Hipólito Yrigoyen	*	
Maipu	Avda. Leandro N. Alem	Hipólito Yrigoyen		*
General Pico	Avda. Leandro N. Alem	Hipólito Yrigoyen		*
Moreno	Avda. Leandro N. Alem	Dufourq	*	
Cordoba	Avda. Leandro N. Alem	Dufourq		*
Sargento Cabral	Avda. Leandro N. Alem	Hipólito Yrigoyen	*	
Falucho	Avda. Leandro N. Alem	Belgrano		*

Sector D (Barrio Centenario):

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENTE
Intendente Mario Vicente Curzi	T. F. Daniel Miguel	T. C. Juan José Aguirre		*
Intendente Osvaldo Juan Rigoni	T. F. Daniel Miguel	T. C. Juan José Aguirre	*	
Carlos Crosatto	Islas Malvinas	Ushuaia		*

En sentido transversal a las calles arriba mencionadas:

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENT E
Aquilino del Alamo	Intendente Mario Vicente Curzi	Intendente Osvaldo Juan Rigoni	*	
Dr. Carlos Solari	Intendente Mario Vicente Curzi	Osvaldo Juan Rigoni		*

SECTOR E (Parque San Martin)

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENT E
Pasaje Maestra María Montero	Buchardo y 11 de Septiembre	Rotonda "A" y Pasaje Don Mario Marchesino		*
Pasaje Don Mario Marchesino	Rotonda "A" y Pasaje Maestra María Montero	Quintana	*	
Pasaje S/N 5	Pasaje Maestra María Montero	Pasaje Don Mario Marchesino	*	

Sector F (Barrio Las Dunas):

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENT E
Interna 1	Wimer Adalberto Eduardo	Islas Malvinas	*	

En sentido transversal a las calles arriba mencionadas:

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENT E
Interna 2	Brown	Espora		*
Interna 3	Brown	Espora		*

SECTOR G (Pehuen-Co)

CALLE	DESDE	HASTA	ASCENDENTE	DESCENDENT E
Avda. Avelino González Martínez	Avda. Rosales	Avda. San Martín		*